

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Defensoría Penal Pública

APRUEBA BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER CARGO ADMINISTRATIVO A CONTRATA
GRADO 20 PARA EJERCER FUNCIONES DE ASISTENTE
ADMINISTRATIVO(A) EN LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE
LA DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

VISTOS:

1. La Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
2. Lo establecido en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834;
3. La Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. La Ley N° 19.882, Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos;
5. Resolución Exenta DN N° 112 del 29 de marzo de 2023, que deja sin efecto Resolución Exenta N° 646, de fecha 10 de mayo de 2018 y aprueba procedimiento procesos de selección, de la Defensoría Penal Pública;
6. El Oficio N° 587, de fecha 29 de noviembre de 2021, que delega facultades en materia de selección de personas en las Defensorías Regionales e informa procedimiento para convocar procesos de selección a contrata de la Defensoría Penal Pública.
7. Exenta N° 141, de fecha 31 de marzo de 2016, que regula el perfil de cargo vigente de Asistente Administrativo(a) de la Defensoría Regional;
8. La Resolución Exenta N° 499 de 16 de diciembre de 2022, de la Defensoría Penal Pública que delega facultades en materia de personal en las autoridades a nivel central y regional y, deja sin efecto la Resolución Exenta N°607 de fecha 12 de octubre de 2021 de la Defensoría Nacional;
9. La Resolución Exenta RA N°110693/112/2023 de 14 de julio de 2023 que establece el orden de subrogación del cargo de Defensor Regional de la Defensoría Metropolitana Sur, Orden de subrogación N°1 Crhistian Alejandro Basualto Olivares;
10. La Resolución Exenta RA N°110693/110/2023 que acepta renuncia voluntaria de Adriana Karina Soto Yanca, de la planta administrativa, contrata grado 20.
11. La Resolución N° 6, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, rectificadas por la Resolución N° 11, de fecha 4 de abril de 2019.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la funcionaria Adriana Karina Soto Yanca, Rut 16.069.004-6, renunció al cargo de la planta administrativa, contrata grado 20, a partir del 01 de junio de 2023, renuncia que fue formalizada mediante Resolución citada en vistos 10.
- 2.-Que, encontrándose vacante el cargo individualizado en el considerando precedente, es necesario realizar un proceso de selección público para proveer dicho cargo de Asistente Administrativo(a) de la Defensoría Regional Metropolitana Sur.
- 3.- Que, mediante Resolución citada en vistos 7, se definió el perfil del cargo de Asistente Administrativo(a) de la Defensoría Regional.

RESUELVO:

- 1) **APRUEBENSE** las bases administrativas del proceso de selección que a continuación se indica:

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

V°B°: DAR - DR



Documento firmado electrónicamente por:
CRHISTIAN ALEJANDRO BASUALTO OLIVARES
Defensor Regional (S), Defensoría Regional Metropolitana Sur
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/135517DXBHG> - Código: 135517DXBHG

PROCESO DE SELECCIÓN
ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) DE DEFENSORÍA REGIONAL
DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

La Defensoría Penal Pública, mediante la Dirección Administrativa Regional Metropolitana Sur; invita a todas las personas que estén interesadas para participar en el proceso de selección para el cargo de Asistente Administrativo(a) de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional, en calidad jurídica a contrata, en las condiciones que se detallan:

I. EL CARGO A PROVEER EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES EL SIGUIENTE:

Planta	N° de Empleos	Calidad Jurídica	Grado	Unidad de Trabajo	Localidad de Desempeño	Función específica
Administrativa	1	Contrata	20°	Unidad de Estudios Regional	Defensoría Regional Metropolitana Sur	Asistente Administrativo(a) de Defensoría Regional

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Requisitos generales:

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado(a) por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive o su equivalente.
- Hallarse condenado por crimen o simple delito.

Requisitos específicos: deben ser acreditados con sus respectivos certificados y/o licencias.

- Contar con Licencia de Enseñanza Media, según artículo 29 de la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.

Requisitos Deseables: Deben ser acreditados con sus respectivos certificados y/o licencias.

- Deseable título de técnico jurídico y/o secretariado, con especialización en área administrativa o ejecutiva, respaldado con la documentación respectiva.
- Deseables 3 años de experiencia laboral.
- Deseable conocimiento en normativa del Sector Público Ley 19.718 que crea Defensoría Penal Pública y Estatuto Administrativo D.F.L N° 29 de 2004 sobre Estatuto Administrativo.
- Deseables conocimientos básicos en materias jurídicas en el ámbito penal y en áreas de administración.
- Deseable manejo avanzado en Microsoft Office (Word, Excel, Outlook) y manejo de plataformas de tecnologías

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

V°B°: DAR - DR



Documento firmado electrónicamente por:
CRHISTIAN ALEJANDRO BASUALTO OLIVARES
Defensor Regional (S), Defensoría Regional Metropolitana Sur
Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/135517DXBHG> - Código: 135517DXBHG

de información y comunicación tales como, herramientas y aplicaciones informáticas propias de la DPP que se utilizan en su área de gestión (tales como SIGDP; SIGO; SIAR; SIC u otras).

- Deseable conocimiento en normativa del Sector Público Ley 19.718 que crea Defensoría Penal Pública y Estatuto Administrativo D.F.L N° 29 de 2004 sobre Estatuto Administrativo.
- Deseable experiencia previa en sistemas de ingreso documental, control de procedimientos y atención de clientes internos y externos

III. DE LAS FUNCIONES, COMPETENCIAS, HABILIDADES Y APTITUDES VINCULADAS AL DESEMPEÑO DEL CARGO.

CARGO	Asistente Administrativo(a) Defensoría Regional
FUNCIÓN DEL CARGO	
Apoyar administrativamente la labor del Defensor Regional / Director Administrativo Regional / Jefe Unidad de Estudios, velando por la adecuada y oportuna gestión de documentación, así como también por la atención de usuarios tanto internos como externos.	
FUNCIONES	TAREAS CRÍTICAS
Gestión de la documentación que ingresa y egresa a la Defensoría Regional.	Recepcionar, ingresar, identificar y clasificar la documentación de acuerdo al tipo y grado de importancia.
	Derivar la documentación conforme corresponda de acuerdo al trato propio de cada documento.
	Elaborar memorandos, oficios, resoluciones, formularios de cometidos y documentación asociada a la gestión de la Defensoría Regional.
Organizar la agenda de su jefatura.	Mantener archivos actualizados, con la documentación debidamente identificada, individualizada y de fácil acceso.
	Revisar agenda diariamente, informar y confirmar los compromisos coordinados a través del envío de citaciones.
	Procurar un espacio acorde para la realización de las reuniones (salón, servicio de atención, entre otros).
Atender a los clientes internos y/o externos	Coordinar viajes (Pasajes, traslados, hospedaje, entre otros).
	Atender consultas de las distintas áreas de la Defensoría Regional, Locales, Licitadas y Defensoría Nacional, así como también de otras reparticiones públicas, proveedores, entre otros.
	Atender oportuna y eficientemente las llamadas.
	Consultar a otras áreas en caso necesario, con el fin de dar respuesta a las solicitudes buscando la eficiencia de los procesos de trabajo.
	Brindar atención a imputados, familiares y/o personas responsables de ellos, con el fin de orientar el contacto de ellos con el Defensor correspondiente.
Apoyo en el manejo de las carpetas de causas de los imputados	Atender oportunamente a requerimientos de funcionarios de otras instituciones públicas, relacionadas con la prestación de la defensa.
	Registro de reclamos.
	Apoyar al defensor penal público, en el ingreso de la información de la carpeta de causa en el SIGDP.
	Mantener debidamente actualizado la información en el SIGDP.
	Mantener carpetas de causas organizadas y archivadas de forma clara y ordenada, para facilitar la búsqueda de la información.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

V°B°: DAR - DR



Documento firmado electrónicamente por:

CRHISTIAN ALEJANDRO BASUALTO OLIVARES

Defensor Regional (S), Defensoría Regional Metropolitana Sur

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/135517DXBHG> - Código: 135517DXBHG

COMPETENCIAS	
TRANSVERSALES CLAVES DEL CARGO <ul style="list-style-type: none">• Probidad• Compromiso con la organización	ESPECÍFICAS DEL CARGO <ul style="list-style-type: none">• Búsqueda de información• Construcción de redes estratégicas• Iniciativa y Proactividad• Manejo de Tecnologías de la Información y Comunicación• Orientación al cliente• Planificación y Organización

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL CARGO
<ul style="list-style-type: none">• Técnicas de Archivo• Gestión de la Información• Análisis Documental• Manejo de Office• Normativa del Sector Público Ley 19.718 que crea DPP y Estatuto Administrativo. D.F.L N° 29 de 2004, 18.834• Justicia Penal y Proceso• Atención de Público y usuario• Autogestión

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

1. Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) que reúnan los requisitos deberán adjuntar los siguientes documentos y certificados:
 - a) Currículum vitae, donde se especifique claramente experiencia laboral señalando cargo desempeñado y duración en cada empleo indicado por el/la postulante.
 - b) Certificado de Licencia de Enseñanza Media (copia simple).
 - c) Certificados que acrediten capacitación (copia simple) y estudios afines al cargo, según corresponda.
 - d) Documentación que acredite la experiencia laboral, según corresponda.
 - e) Declaración Jurada Artículo 12 de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.
 - f) Certificado de situación militar al día, si procediere (Dirección General de Movilización Nacional).
 - g) Copia de la Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados y vigente a la fecha de publicación de las presentes bases.

Estos documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir, NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.

Todos los antecedentes mencionados en el numeral IV, son requisitos para cumplir con los documentos formales de la etapa de Evaluación Curricular.

2. Fecha y lugar de recepción de postulaciones:

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá **desde el 01 de septiembre hasta las 23:59 horas del 08 de septiembre de 2023**, a través del **portal de Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl)**, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (Virtual) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos requeridos para postular". En el caso de ya estar ingresados en el portal, usted debe adjuntar y/o actualizar los antecedentes para poder postular. Asimismo, toda consulta relacionada al proceso de selección deberá dirigirse a: nparedes@dpp.cl.

3. La **Comisión de Selección de este proceso de selección**, será conformada por:

- a) El Director Administrativo Regional o quien éste designe;
- b) El Jefe de la Unidad de Estudios Regional o quien éste designe;
- c) El Asesor Jurídico Regional o quien éste designe.

La Comisión verificará que los(as) postulantes cumplen con los requisitos exigidos en el presente proceso, debiendo levantar un acta con la nómina de los(as) postulantes aceptados(as) y rechazados(as) y cualquier situación relevante relativa al proceso. Para ello, la Comisión de Selección, dispondrá la notificación de las personas cuya postulación hubiere sido

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

V°B°: DAR - DR



Documento firmado electrónicamente por:

CRHISTIAN ALEJANDRO BASUALTO OLIVARES

Defensor Regional (S), Defensoría Regional Metropolitana Sur

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/135517DXBHG> - Código: 135517DXBHG

rechazada, indicando la causa de ello, como asimismo dispondrá la notificación de aquellos(as) postulantes que continúen en el proceso.

Quienes sean los(as) postulantes que aprueben esta etapa serán contactados(as) por el área de gestión de personas regional para asistir a la siguiente etapa, según establece el numeral V.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de los postulantes constará de las etapas que a continuación se indican:

1. Etapa Cumplimiento de Requisitos Legales:

La Comisión revisará los antecedentes remitidos por los(as) interesados(as) para determinar quienes cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases.

a) Cumplimiento de Requisitos Generales

Item	SI	NO
Cumple con todos los requisitos generales.	Pasa a Evaluación de Requisitos Específicos. (Presenta documentación requerida)	No pasa a Evaluación de Requisitos Específicos. (no presenta documentación requerida)

2. Etapa de Evaluación Curricular en Base a perfil de cargo

La Comisión de Selección revisará los aspectos de formación educacional, especialización, capacitación y experiencia establecidos en las presentes bases.

a) Cumplimiento de Requisitos Específicos (exigibles): Deben ser acreditados con sus respectivos certificados y/o licencias.

Item	Puntajes	
	Tipo	Puntaje
Contar con Licencia de Enseñanza Media.	Posee Licencia de Enseñanza Media.	10
	No posee Licencia de Enseñanza Media.	0

Aquellos(as) postulantes que tengan cero puntaje, en el requisito específico no pasarán a la siguiente etapa de evaluación, por cuanto son requisitos exigidos según artículo 29, de la ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.

b) Cumplimiento de Requisitos Deseables

Item	Puntajes	
	Tipo	Puntaje
Experiencia de 3 años Deseable experiencia previa en cargos del ámbito jurídico-administrativo-penal, como funcionario(a) en la DPP o bien, prestando servicios en algún prestador de defensa penal pública externo o prestador de servicios externos a la DPP a la fecha de inicio de esta convocatoria.	Más de tres años	10
	Más de dos años	5
	Más de un año	3
	Sin Experiencia	0
Deseable experiencia previa en sistemas de registro y control de procedimientos y atención de público, tanto presencial como mediante sistemas de apoyo.	Más de tres años	10
	Más de dos años	5
	Más de un año	3
	Sin Experiencia	0

En caso de empate, un máximo de 10 postulantes considerados que pasen la etapa de Evaluación Curricular, el criterio de desempate será: Quien tenga mayor puntuación en sistemas de registro y control de procedimientos y atención de público, tanto presencial como mediante sistemas de apoyo. Si el empate continúa, se procederá con el segundo criterio que serían quien tenga mayor puntuación en Experiencia profesional y/o experiencia laboral relacionada con el área Jurídica. En caso de mantenerse el empate, se ampliarán los(as) candidatos(as) que a pesar de los criterios referidos se mantienen sin

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.



cambios en la puntuación y pasarán a la siguiente etapa.

3. Etapa Entrevista de Apreciación Global del Candidato:

Conforme a lo expuesto en la etapa anterior, serán citados(as) a esta entrevista, sólo aquellos(as) postulantes, que obtengan los 10 mejores puntajes de la evaluación anterior, o bien, quienes a pesar de los criterios no hayan podido desempatar, para asistir a la entrevista con la Comisión de Selección, con el objeto de identificar según los criterios establecidos quién se ajusta en mayor medida al perfil para la vacante convocada.

Se informará a través del correo electrónico indicado en el portal, o telefónicamente a los(as) postulantes que accedan a esta etapa, la fecha, lugar, modalidad (Presencial y/o Remota) y hora de la entrevista. Se concederá la posibilidad de escoger a los(as) postulantes, la modalidad que prefieran.

Esta entrevista en el caso de ser realizada presencialmente se agendará en la ciudad de Santiago, donde cada interesado(a) debe asumir los costos de traslado.

A lo más los(as) tres (3) postulantes con mayores puntajes obtenidos en la entrevista con la Comisión de Selección pasarán a la entrevista con el Defensor Regional.

4. Etapa Entrevista con Defensor Regional:

En esta etapa, el Defensor Regional, podrá eventualmente entrevistar a los(as) candidatos(as) finalistas.

De ser el caso, se convocará a los o las postulantes que hayan superado las etapas anteriores, asistir a esta instancia, la que se realizará bajo la modalidad presencial y/o remota, con el objeto de que la autoridad regional pueda conocer a los finalistas y ver quién se ajusta en mayor medida a la vacante convocada.

Se informará a través de correo electrónico desde donde postuló, o telefónicamente a los(as) postulantes que acceden a esta etapa, la fecha, lugar, modalidad (Presencial y/o Remota) y hora de la entrevista.

Se concederá la posibilidad de escoger a los(as) postulantes, la modalidad que prefieran. Esta entrevista en el caso de ser realizada presencialmente se agendará en la ciudad de Santiago y los costos de traslado serán asumidos por cada interesado.

En esta instancia el Defensor Regional o quien este designe seleccionará al(la) postulante que haya superado todas las etapas del proceso de selección establecidas en el presente documento.

VI. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO

Con el objeto de resguardar la transparencia del proceso de selección, el área de selección de personas, informará tras cada etapa los resultados obtenidos por los distintos postulantes, la cual será formalizada a través de la página web y por mail.

Como resultado del proceso, se seleccionará al postulante que haya superado todas las etapas establecidas en el presente documento. La comisión de selección informará quién es la persona seleccionada al Área de Selección de Personas y a la totalidad de los postulantes que participaron desde el inicio a la presente convocatoria por mail y por los medios de difusión utilizados.

VII. CONTRATACIÓN

Tras ser notificado(a) de su selección, el o la postulante será contactado(a) por la Dirección Administrativa Regional para iniciar el proceso de contratación, el cual culminará con la resolución de contratación firmada por el Defensor Regional.

VIII. PERMANENCIA EN EL CARGO

La permanencia del cargo es la correspondiente a una contrata estatuto administrativo, es decir, hasta el 31 de diciembre o hasta que sean necesarias sus servicios, pudiendo procederse a su renovación en consideración a las calificaciones obtenidas y a la evaluación de desempeño respectiva.

FECHA DE INICIO DE FUNCIONES
01 de Octubre de 2023

IX. DE LA FECHA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.



Los resultados del presente proceso se darán a conocer a los postulantes a partir del **28 de septiembre de 2023**

a. **CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO**

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Término
Publicación Empleos Públicos	01-09-2023	
Recepción y registro de antecedentes	01-09-2023	11-09-2023 - 23:59 hrs
Cumplimiento de Requisitos Legales	12-09-2023	15-09-2023
Evaluación Curricular en Base al Perfil del Cargo	20-09-2023	22-09-2023
Entrevista Apreciación Global del Candidato	25-09-2023	26-09-2023
Entrevista Defensor Regional	27-09-2023	27-09-2023
Selección y Notificación del candidato idóneo	A partir del 28 de septiembre de 2023	

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor.

Los eventuales cambios serán informados en la página web del Servicio y al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

- LLÁMESE** a proceso de selección para la provisión de cargo a contrata, administrativo, grado 20°, con función de **Asistente Administrativo(a) de Defensoría Regional con desempeño en la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional Metropolitana Sur.**
- PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web institucional, para dar cumplimiento a la normativa de transparencia activa contenida en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE y PUBLÍQUESE POR ORDEN DEL DEFENSOR NACIONAL

GMR/VVP/JVG/npc

Distribución:

- Defensor Regional
- Dirección Administrativa Regional
- Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.
- Área Selección de Personas
- Oficina de Partes.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

V°B°: DAR - DR



Documento firmado electrónicamente por:

CRHISTIAN ALEJANDRO BASUALTO OLIVARES

Defensor Regional (S), Defensoría Regional Metropolitana Sur

Defensoría Penal Pública

Valida este documento en: <https://documentos.dpp.cl/v/135517DXBHG> - Código: 135517DXBHG